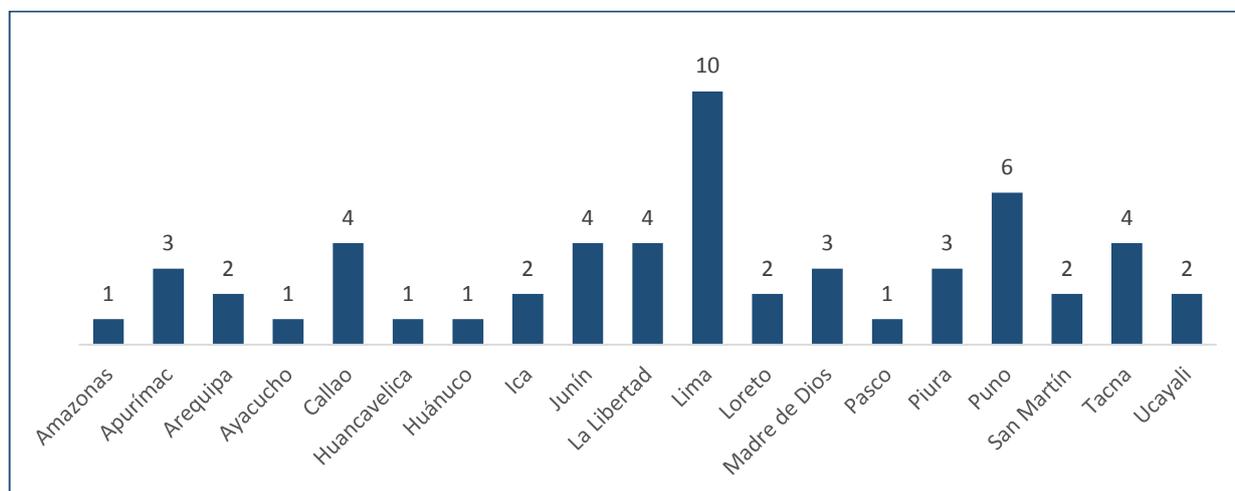


Reporte del día 64

del Estado de Emergencia por COVID-19

al 18/05/2020 – 18:49 Hrs



AMAZONAS

1. AMAZONAS / Chachapoyas / Chachapoyas

Hallazgo: Un vecino de la cuadra 12 del Jr. Primavera de la ciudad de Chachapoyas manifiesta que debido a la ruptura de una tubería el servicio de agua potable fue interrumpido en esa y otras cuadras de la ciudad. Por ello, llamó al teléfono de “emergencias operativas” de la empresa prestadora de servicio de agua – EMUSAP S.A publicado en su página de Facebook; sin embargo, la persona que respondió la llamada manifestó que no deberían estar llamando para reportar esos hechos. Además, refirió que los vecinos están obligados a tener tanques elevados y así no verse afectados ante los cortes intempestivos del servicio.



Fuente: Ciudadano de iniciales M.V.LL. llamó al celular institucional / OD AMAZONAS

Resultado de la acción defensorial: En comunicación con el gerente de la empresa prestadora de servicio de agua – EMUSAP S.A, se le recomendó adoptar las acciones administrativas que corresponda con la finalidad de capacitar al personal que labora en su empresa. De otro lado, en cuanto al derecho que tienen los usuarios de reportar un problema operativo, se le solicitó que coordine con el área correspondiente para que el personal acuda hasta la zona afectada y repare el desperfecto. Luego de la intervención defensorial, el recurrente indicó que el personal de la empresa EMUSAP reparó el daño causado y el servicio de agua se restituyó.

APURÍMAC

2. APURÍMAC / Abancay / Abancay

Hallazgo: Se requiere hacer de conocimiento a la ciudadanía sobre las recomendaciones para aminorar el riesgo de contagio de Covid-19, respecto al desplazamiento de los niños, niñas y adolescentes menores de 14 años, fuera del domicilio.

Fuente: Oficina Defensorial de Apurímac / OD APURÍMAC



Resultado de la acción defensorial: Se puso en conocimiento a la Comisión Regional Multisectorial de COVID-19 de la región Apurímac sobre las normas legales vigentes que brindan recomendaciones para aminorar el riesgo de transmisión comunitaria del Covid-19, Se recomendó a la Diresa Apurímac, PNP e instituciones que prestan servicios de salud; realizar acciones de vigilancia, prevención y control de Covid-19. Así como realizar la difusión e implementación de acciones de vigilancia en las calles donde se desplazarán los niños, niñas y adolescentes. Las autoridades de la Diresa Apurímac y PNP se comprometieron a realizar acciones conjuntas para implementar las recomendaciones formuladas para su difusión en la población, así como de realizar vigilancia en los espacios donde se desplazarán los niños, niñas y adolescentes menores de 14 años.

3. APURÍMAC / Abancay / Abancay

Hallazgo: 48 personas que pretenden desplazarse hacia las regiones de Cusco y Madre de Dios, se encuentran varadas en el sector de Sawinto, frontera con las provincias de Aymaraes y Andahuaylas. Solicitan la intervención de la Defensoría del Pueblo para que se les proporcione el traslado humanitario.

Fuente: Región Policial de Apurímac / OD APURÍMAC

Resultado de la acción defensorial: La Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Apurímac, informó que el sábado 16 de mayo se ha procedido con el traslado humanitario de las 48 personas varadas en el sector de Sawinto. Además, el Gobierno Regional del Cusco está asumiendo el costo del albergue temporal como la alimentación durante el periodo que durará la cuarentena obligatoria.

4. APURÍMAC / Aymaraes / Chalhuanca

Hallazgo: Se requiere verificar la situación del caso de violencia sexual contra una menor de edad, registrado por el Equipo Itinerante de Urgencia de la Provincia de Aymaraes.

Fuente: Equipo Itinerante de Urgencia de Aymaraes / OD APURÍMAC

Resultado de la acción defensorial: Se entabló comunicación telefónica con la Coordinadora del Equipo Itinerante de Urgencia del CEM Abog. Magaly Villegas Cárdenas, para solicitarle información sobre el caso. Al respecto, informa que está brindando asistencia legal y psicológica a la menor agraviada y familiares; además informa que está en coordinación con la fiscalía, para derivar el caso al Juzgado Mixto de Chalhuanca para el otorgamiento de las medidas de protección. Se entabló comunicación con el Fiscal Iván Soto, para solicitar información sobre el caso; al respecto informa que el agresor se encuentra con detención preliminar judicial. Se le recomendó al Fiscal, atender con prioridad y urgencia el presente caso, dado que se trata de un delito sexual en contra de una menor de edad. El Fiscal Iván Soto se comprometió a continuar trabajando

adecuadamente en el presente caso. Se continuará con recabar mayor información del presente caso a nivel de la fiscalía, EIU Aymaraes y Juzgado Mixto de Chalhuanca.

AREQUIPA

5. AREQUIPA / Arequipa / Arequipa

Hallazgo: Se reportó caso de soldado del Batallón de Infantería N° 13 (Manuel Salazar Pulido) acuartelado en el Fuerte Salaverry, el cual vendría presentando síntomas de posible Covid 19, solicitando se le realice prueba de descarte antes de ser licenciado y retornar a su domicilio.

Fuente: Línea telefónica directa / OD AREQUIPA



Resultado de la acción defensorial: Se espera que tanto el Comando Covid como el Ejército Peruano, atiendan recomendación efectuando, adoptando las medidas sanitarias respectivas para garantizar que personal que retornó a sus hogares no constituya riesgo de contagio para sus familias.

6. AREQUIPA / Arequipa / Socabaya

Hallazgo: Se reportó dos casos positivos de Covid 19 entre el personal de INPE que tiene a su cargo el penal de Socabaya

Fuente: Línea telefónica directa con autoridad penitenciaria / OD AREQUIPA

Resultado de la acción defensorial: Se ha gestionado la atención inmediata de casos positivos, a efectos de garantizar la ejecución de acciones que mitiguen el riesgo de un contagio mayor y se activen los protocolos de salud tanto para personal del INPE como internos que puedan verse afectados.

AYACUCHO

7. AYACUCHO / Huamanga / Huamanga

Hallazgo: Se necesita implementar mecanismos de supervisión de trabajo remoto y la elaboración de un plan de capacitación para soporte emocional de los y las trabajadoras en la Municipalidad Provincial de Huamanga, la Municipalidad Provincial de Cangallo y la Municipalidad Provincial de Fajardo, con la finalidad de evitar y/o generar estrés laboral o síndrome de agotamiento ocupacional en el contexto de la declaratoria de emergencia por Covid-19.

Fuente: Oficina Defensorial de Ayacucho / OD AYACUCHO



Resultado de la acción defensorial: Se recomendó a los alcaldes de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Municipalidad Provincial de Cangallo y la Municipalidad Provincial de Fajardo, implementar los mecanismos de supervisión de trabajo remoto y la elaboración de un plan de capacitación para soporte emocional de los y las trabajadoras.

CALLAO

8. CALLAO / Callao / Callao

Hallazgo: Ciudadana/o de iniciales M.A.G.V., solicitó intervención ante la Dirección Regional de Salud (Diresa) Callao para que se active el cerco epidemiológico a familiares de persona fallecida con COVID19.

Fuente: Línea de Emergencia. / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: Comunicación con la doctora Anny Heredia, jefa de la Dirección de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud (Diresa) Callao. Se supo que se procedió a la activación del cerco epidemiológico a la familia de la persona fallecida por COVID19.



9. CALLAO / Callao / Callao

Hallazgo: Ciudadana de iniciales V.R.H., interna del establecimiento penitenciario de mujeres, solicita intervención ante el Quinto Juzgado Penal del Callao debido a que el 15 marzo el INPE remitió el informe penitenciario correspondiente a su solicitud de semilibertad; sin embargo, hasta la fecha, no se habría proveído el escrito ni programado la audiencia correspondiente.

Fuente: Línea de Emergencia / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: Se mantuvo comunicación con la administradora de los juzgados penales de la Corte Superior de Justicia del Callao. Se logró la programación de la audiencia de beneficios penitenciario de la ciudadana.

10. CALLAO / Callao / Callao

Hallazgo: Ciudadano de iniciales M.B.Q. solicita la intervención ante la Segunda Sala Penal del Callao debido a que el 17 de abril presentó un escrito solicitando la aclaratoria de su sentencia.

Fuente: Línea de Emergencia / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: Se logró la programación de la atención del escrito del ciudadano por parte del especialista a cargo del caso.

11. CALLAO / Callao / Callao

Hallazgo: Atención en el CAR San Antonio.

Fuente: Línea de Emergencia. / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: Se informó que, actualmente, no hay ningún niño, niña o adolescente diagnosticado con COVID19; asimismo, el personal médico del centro de salud Perú - Corea de Bellavista realiza visitas de manera semanal para garantizar la toma de muestras de aquellos niños que pudieran presentar síntomas.

HUANCAVELICA

12. HUANCAVELICA / Huancavelica / Huancavelica

Hallazgo: Diferentes personas están abandonando a sus canes en los parques y vías públicas de Huancavelica, ante el temor que sirvan como medios de transmisión y contagio del Covid-19. Además, albergue canino municipal no está funcionando desde marzo, por no contar con personal.

Fuente: Oficina Defensorial de Huancavelica / OD HUANCAVELICA

Resultado de la acción defensorial: La Municipalidad Provincial de Huancavelica realizó la publicación del comunicado, haciendo mención a la Ordenanza Municipal N 014-2016/CM-MPH. Además, exhortó a la población la tenencia responsable de los canes para prevenir su proliferación irresponsable y consecuencias negativas para la salud pública.



HUÁNUCO

13. HUÁNUCO / Puerto Inca / Codo de Pozuzo

Hallazgo: En monitoreo a la Red de Salud de Puerto Inca se tomó conocimiento que la ambulancia para el traslado de pacientes COVID-19 del Centro de Salud Codo de Pozuzo no está operativa, y que pese al compromiso de reparación por parte de la Municipalidad Provincial de Puerto Inca, no se ha reparado.

Fuente: De oficio / MOD TINGO MARÍA

Resultado de la acción defensorial: En atención a la recomendación el Ing. Egustin López – Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad de Puerto Inca informó que entregó la ambulancia operativa a la Red de Salud Puerto Inca. La información fue confirmada con la Obst. Rocío Campos – Directora Ejecutiva de la Red de Salud que señaló que solo tuvieron que comprar una batería nueva y la ambulancia ya se encuentra a disposición del Centro de Salud de Codo de Pozuzo.



ICA

14. ICA / Pisco / Pisco

Hallazgo: Se advierte que no aplican pruebas rápidas para policías de Pisco. Al respecto, un efectivo de la policía de la comisaría de San Miguel en Pisco resultó positivo en COVID - 19 y piden que los demás policías de la comisaría sean evaluados. En el hospital le han informado que no cuentan con pruebas rápidas.

Fuente: Comisario de San Miguel, Pisco / OD ICA

Resultado de la acción defensorial: Se coordinó con el director del Hospital San Juan de Dios de Pisco. Al respecto, el director indicó que tiene 250 pruebas rápidas en stock y que sí les puede realizar la prueba rápida



a todos los efectivos. Además, se coordinó con el jefe del Frente Policial de Ica para garantizar que los efectivos pasen las pruebas.

15. ICA / Pisco / Pisco

Hallazgo: Se advirtió que, en Pisco 7 personas del distrito de Haquira en Apurímac dieron positivo para COVID-19. Sin embargo, el gobierno local ni el regional coordinan para instalarles en un albergue.

Fuente: Subprefecta de Pisco / OD ICA

Resultado de la acción defensorial: Se consiguió que el alcalde de Pisco instale un albergue temporal y se responsabilice por la alimentación de estas 7 personas mientras dure su aislamiento obligatorio.

JUNÍN

16. JUNÍN / CHANCHAMAYO / CHANCHAMAYO

Hallazgo: Se ha tomado conocimiento a través de las emisoras radiales de ausencia de transporte público de la ruta de San Ramón a La Merced y viceversa, lo cual viene impidiendo el traslado de alimentos y personas que desarrollan actividades esenciales, debido a que las empresas de transportes se encuentran acatando la medida de restricción al 100%.



Fuente: Medios de Comunicación local y Gerente de Transporte de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo / MOD LA MERCED

Resultado de la acción defensorial: El día 18 de mayo, una comisionada del MOD- La Merced, se comunicó vía telefónica con el Abog. David Valdez, gerente de Transporte de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo a quien le recomendó que con carácter de urgente: a) proceder a adoptar las medidas que correspondan el cual tenga como propósito habilitar la flota de transporte público de la ruta de San Ramón – La Merced y viceversa, previo control, vigilancia y prevención del COVID –19, a fin garantizar la fluidez del servicio de transporte público y consecuentemente salvaguardar la vida y salud de los ciudadanos, evitado riesgos de contagio y diseminación del coronavirus en la prestación del servicio público de transporte; b) otorgar subsidios y/o incentivos que promuevan el ordenamiento del transporte público, con la finalidad de que los operadores de transporte garanticen la bioseguridad y las condiciones de limpieza y ventilación adecuada en cada una de las unidades que operen; y c) fiscalizar y sancionar a los operadores de transporte público que incumplan las medidas de distanciamiento de personas al interior de los vehículos y que no brinden condiciones adecuadas de ventilación, limpieza y desinfección de las unidades de transporte.

Al respecto, el gerente de Transporte informó que a la fecha vienen implementando la primera recomendación, esto por cuanto mediante Resolución de Gerencia N° 2069-2020-GT/MPCH han requerido a las empresas de transporte publico presentar su “Plan de Vigilancia , prevención y control del COVID – 19” a fin de que previa evaluación se les autorice la habilitación de su flota de transporte y con respecto a los otros puntos precisados señala que procederá a implementar una vez presentado dicho plan.

Como resultado de la actuación defensorial la Gerencia de Transportes de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo viene adoptando las medidas correspondientes a fin de garantizar la fluidez del servicio de transporte público de las rutas de San Ramón – La Merced y viceversa, así como de otras rutas. Asimismo, se pretende lograr que garantice la bioseguridad y las condiciones de limpieza y ventilación adecuada por parte de las empresas de transporte públicos a fin de evitar la propagación del COVID–19.

17. JUNÍN / CHANCHAMAYO / SAN RAMON

Hallazgo: El ciudadano de iniciales J.Q.G. señaló que el director del I.E. San Ramón le estaría negando matricular a su menor hija por discrepancia de su identidad, debido a que antes la menor se encontraba registrada como HUANUCO BARZOLA y ahora se encuentra consignada como QUISPE HUANUCO (conforme a su DNI). La razón se debe a que el recurrente en el año 2014 reconoció a la niña, quien antes estaba identificada con los apellidos de su madre.

Fuente: Comunicación telefónica con el ciudadano de iniciales J.Q.G. / MOD LA MERCED

Resultado de la acción defensorial: Como resultado de la actuación defensorial, el director del I.E. San Ramón, informó que se cumplió con matricular a la menor y rectificar su nombre en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa - SIAGIE.

18. JUNÍN / CHANCHAMAYO / SAN RAMON

Hallazgo: En el marco del estado de emergencia, se procedió a supervisar el 18 de mayo del 2020 la Comisaría de San Ramón a fin de conocer si tienen registrados casos de violencia familiar y si se está cumpliendo el procedimiento, según la Ley Nro. 30364..

Fuente: COMUNICACION TELEFONICA CON EL TEC. SERNA / MOD LA MERCED

Resultado de la acción defensorial: El día 18 de mayo del 2020, una comisionada del MOD – La Merced se comunicó vía telefónica con el sub oficial Gerónimo Serna de la Comisaria de San Ramón, quien comunicó que se registró la denuncia por violencia familiar de la ciudadana de iniciales C.M.C.Ñ en contra de su conviviente, el cual fue puesto en conocimiento de la Primera Fiscalía Penal Corporativa, a cargo del fiscal Ernesto Cárdenas, quien emitió providencia fiscal con las siguientes diligencias: a) declaración de la agraviada como de su agresor, Reconocimiento Medico Legal y Psicológico en favor de la agraviada, y demás diligencias necesarias. Como resultado de la actuación defensorial, se logro que la Micro red - San Ramón, brinde la atención psicológica a la víctima de violencia familiar.

Posteriormente se tomo conocimiento, a través del efectivo policial, que la psicóloga del Ministerio Publico no estaba atendiendo, por lo que, se sostuvo comunicación con el titular de la Micro Red de San Ramón Dr. Rubín, a quien se le recomendó que con carácter de urgente, disponga que el psicólogo de su institución brinde la atención necesaria a la víctima. El funcionario indico que brindara la atención a la víctima, por lo que en ese momento se comunicó con dicho profesional quien programó la cita correspondiente.

19. JUNÍN / Satipo / Satipo

Hallazgo: Los ronderos del Centro Poblado de Tzancuvatziari del distrito y provincia de Satipo prohíben el ingreso de todo tipo de vehículos por temor al contagio del COVID-19; dicha prohibición incluye el transporte para el abastecimiento de alimentos.

Fuente: Canal Shirampari TV / MOD SATIPO

Resultado de la acción defensorial: Tras recomendación defensorial, la subprefecta provincial Maritza Olano Paitan refirió que se comunicará con los representantes del Centro Poblado de Tzancuvatziari y realizará las coordinaciones pertinentes, a efectos de garantizar los derechos fundamentales que les asisten a los ciudadanos y ciudadanas del Centro Poblado.

LA LIBERTAD

20. LA LIBERTAD / Trujillo / Trujillo

Hallazgo: Se tomó conocimiento, la falta de entrega de medicamentos a una persona con discapacidad, ello se produjo, debido a las restricciones presentadas en las consultas del Hospital de Belén de Trujillo.

Fuente: Queja / OD LA LIBERTAD

Resultado de la acción defensorial: Se recomendó a la Directora del Hospital Belén, se brinde la atención al ciudadano, y se le haga entrega de sus medicamentos requeridos. Se atendió la recomendación, y se procedió a entregar los medicamentos a la persona con discapacidad, asimismo se realizó la consulta médica de forma virtual.



21. LA LIBERTAD / Trujillo / Trujillo

Hallazgo: Se tomó conocimiento, la presunta falta de atención médica, a una persona que fue operada en dos oportunidades en el Hospital de Belén de Trujillo, hace dos meses que no recibe la atención requerida.

Fuente: Queja / OD LA LIBERTAD

Resultado de la acción defensorial: Luego de la intervención realizada, el Hospital de Belén de Trujillo, informó que la paciente fue intervenida en dos oportunidades, y debido a una infección presentada, no se le ha podido realizar la intervención quirúrgica pendiente. Se espera que la paciente se recupere para finalizar con su tratamiento.

22. LA LIBERTAD / Trujillo / Trujillo

Hallazgo: Interno del penal El Milagro, solicita ser atendido en el hospital Regional Docente, para recibir tratamiento por TBC y por la enfermedad de Covid-19.

Fuente: Petición / OD LA LIBERTAD

Resultado de la acción defensorial: Luego de la intervención realizada, el Hospital Regional Docente de Trujillo y el Tópico de Salud del penal El Milagro, realizaron las coordinaciones para la atención del interno.

23. LA LIBERTAD / Trujillo / Trujillo

Hallazgo: Recurrente de nacionalidad venezolana, refiere que en el mes de marzo de 2020, acudió ante la I.E N° 81005 - José Carlos Mariátegui para solicitar el acceso al sistema educativo peruano de sus dos hijos. Atendiendo a su situación migratoria y por no tener documentación alguna que acredite el desarrollo escolar de los mismos, le habrían informado que deberían someterse a la prueba de ubicación para determinar el grado a ser matriculados, en tal sentido, le solicitaron el pago de la suma de setenta y cinco soles por cada estudiante. Asimismo, durante el proceso de evaluación se declaró el Estado en emergencia nacional por la propagación del COVID-19, siendo que, los niños no pudieron culminar con tal procedimiento de evaluación. En tal sentido, refiere la recurrente que se tornó imposible la comunicación telefónica oportuna con personal del plantel

debido a limitaciones con su línea telefónica, motivo por el cual, al retomar la comunicación con la directora, le habría indicado que el proceso de evaluación ha culminado según el cronograma aprobado y que a la fecha, no existirían vacantes disponibles para los grados segundo y cuarto de primaria, no existiendo forma de matricular a sus hijos en su representada.

Fuente: Línea telefónica / OD LA LIBERTAD

Resultado de la acción defensorial: A través del oficio N° 0437-2020, se solicitó a la directora del colegio la siguiente información: las acciones realizadas por la I.E. para garantizar la accesibilidad del derecho a la educación de los niños y, el sustento normativo de los cobros que se habrían solicitado a los padres de familia para someter a los alumnos a la prueba de ubicación.

LIMA

24. LIMA / Cañete / San Vicente de Cañete

Hallazgo: Incrementan dotación policial en el distrito de Mala ante ausencia de efectivos contagiados por COVID19.

Fuente: De oficio / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: El jefe de la División Provincial PNP de Cañete y Yauyos, coronel PNP Augusto Ríos Tirabanti, dispuso que 20 efectivos provenientes de otras circunscripciones territoriales reemplacen temporalmente a los policías afectados por COVID-19. Finalmente, con el apoyo de otras sedes de la división de Cañete y Yauyos, durante este periodo se realizarán operativos policiales de vigilancia para el cumplimiento de las normas obligatorias de aislamiento social. Se recomendó continuar brindando el apoyo humano y material necesario para garantizar la seguridad y tranquilidad.



25. LIMA / Lima / Pachacamac

Hallazgo: Intervención ante la Municipalidad de Pachacamac para conocer implementación de mercados itinerantes promovidos por Produce.

Fuente: Jean Lazo, gerente de Turismo y Desarrollo de la Municipalidad de Pachacamac. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: El funcionario indicó que luego de las reuniones realizadas con el Ministerio de Agricultura se ha confirmado que se harán dos ferias los días 28 y 29 en la zona de Pachacamac cercado. Se recomendó utilizar los medios de comunicación adecuados para informar a la población, así como garantizar el control y salubridad de los mismos sobre todo del personal municipal.

26. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores

Hallazgo: Intervención ante el Organismo de Fiscalización Ambiental ante la denuncia de un ciudadano, residente en el distrito de San Juan de Miraflores y colindante al camposanto de la Policía Nacional del Perú “Santa Rosa de Lima”, quien da cuenta de que la PNP –hace algunos años- cedió a la empresa Piedrangel S.A.C. el uso de un espacio para que desarrolle las actividades de cremación de cadáveres. Refieren que con anterioridad han existido temores entre los vecinos por la eventual contaminación que pudiera generar esta

actividad; sin embargo, precisan que con ocasión del lamentable incremento de fallecimientos a causa del COVID19, se ha aumentado también el flujo de cremaciones durante las 24 horas de cada día.

Fuente: Ciudadano. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo comunicación con el subdirector de Seguimiento de entidades de fiscalización ambiental y el director de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental de OEFA para recordar que dicha situación contravendría lo dispuesto en artículo 54º, literal b) del Decreto Supremo Nº 03-94-SA que aprobó el Reglamento de la Ley de Cementerios y Servicios Funerarios, y precisa que para brindar los servicios de cremación de cadáveres se deberá contar con sala de incineración, donde habrá por lo menos un horno a gas o con otro sistema de energía, que no produzca olores o gases. Los hornos deben trabajar entre los 900 a 1 000 grados Centígrados y las llamas no deben alcanzar los cadáveres. Se recomendó articular las acciones necesarias para brindar una atención urgente a la queja formulada por el ciudadano, de manera tal que pueda definirse a la brevedad el cumplimiento de las obligaciones medioambientales de la empresa Piedrangel.

27. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores

Hallazgo: Intervención ante la Municipalidad de San Juan de Miraflores para conocer la gestión del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) en el marco de la emergencia sanitaria.

Fuente: De oficio. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se solicitó a Henry Ríos, administrador de la Municipalidad de San Juan de Miraflores, un informe del funcionamiento de los comedores del distrito. Asimismo, se recomendó dar cumplimiento a los lineamientos- dispuesto por el Midis- para la atención de los comedores del PCA, durante la emergencia sanitaria y de manera posterior.

28. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores

Hallazgo: Intervención ante el Hospital María Auxiliadora para conocer las razones de la presunta alta médica de la paciente de iniciales A.R.C., interna del penal de mujeres de Chorrillos.

Fuente: Doctor Omar Colonio, médico epidemiólogo del Hospital María Auxiliadora. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo comunicación telefónica con el funcionario para trasladar la preocupación de la directora del establecimiento penitenciario de mujeres de Chorrillos, respecto a la posible alta médica de la interna quien se encontraría siendo atendida en el establecimiento tras presentar sintomatología agravada por presunto contagio de COVID19. Respecto a ello, se supo que la paciente aun no tiene diagnóstico confirmado y es atendida en el servicio de emergencias, indicando que de ser un caso positivo concluirá su aislamiento mientras se logre su estabilización y disponga el médico a cargo. Asimismo, si no requiriese internamiento se coordinaría con la dirección del centro penitenciario para el recojo de la paciente o la continuidad de su internamiento bajo responsabilidad por el riesgo de adquirir otras infecciones intrahospitalarias que complique su salud, teniendo en cuenta que el hospital no es un centro de aislamiento y que existe alta demanda de pacientes. Se recomendó brindar asistencia médica a la paciente y coordinar con la dirección del centro penitenciario a fin de brindar una solución adecuada para la recuperación de la interna, garantizando su atención hasta la respectiva alta. Compromiso del funcionario de atender adecuadamente a la paciente y coordinar con el centro penitenciario las gestiones para su aislamiento apropiado.

29. LIMA / Lima / Santiago de Surco

Hallazgo: Trabajadora social del centro de salud Surco informa sobre el número de pacientes TBC que se han visto afectados debido a que no se les entregó sus canastas correspondientes al mes de febrero (35 pacientes), marzo (30 pacientes), abril (26 pacientes), mayo (30 pacientes). Precisa que, la situación de cada paciente es de riesgo debido a su precaria situación económica.

Fuente: Trabajadora social de iniciales E.J.C. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se mantuvo comunicación con la encargada del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) de la Municipalidad de Surco a quien se le recomendó adoptar las medidas pertinentes para agilizar la adquisición y entrega de alimentos que conforman la canasta PANTBC a los pacientes.

30. LIMA / Lima / Villa El Salvador

Hallazgo: Ciudadana de iniciales I.O.C.R ha sido agredida de manera física por parte de su pareja de iniciales C.M.R.P, sin poder acudir a la comisaría de su distrito a presentar su denuncia pues el agresor estaba en la puerta de su domicilio y no la dejaba salir.

Fuente: Línea gratuita. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo comunicación con el comandante de guardia de la comisaría de Urb. Pachacamac, brigadier Mendoza, a fin de que disponga que efectivos policiales se acerquen al domicilio de la víctima y recojan su denuncia. Por otro lado, se sostuvo comunicación con la doctora María Velásquez, administradora del Módulo judicial integrado contra la violencia hacia la mujer de Lima Sur, quien indicó que el pedido de medidas de protección se encuentra siendo tramitado en el Octavo juzgado de familia (bajo el expediente 6152-2020). En ese sentido, se recomendó adoptar las acciones necesarias para que el juzgado se pronuncie dentro de los plazos establecidos por el DL 1470. Posteriormente, la administradora informó que se expidieron las medidas de protección mediante resolución N° 1, del 18 de mayo de 2020. Finalmente, se solicitó la ejecución de las medidas a la SO PNP Karen Quispe, de la sección Familia de comisaría de la Urb. Pachacamac e informó sobre las gestiones a la agraviada.

31. LIMA / Lima / Villa el Salvador

Hallazgo: Personal de la Municipalidad distrital de Villa El Salvador se traslada en vehículos, sin respetar el distanciamiento entre personas.

Fuente: De oficio. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo entrevista con Cecilia Gloria Arias, gerente de la oficina de Secretaría general de la municipal de la Villa El Salvador a que se le recomendó tomar acciones inmediatas dirigidas a todo el personal municipal al realizar traslados en vehículos, disponer mayor cantidad de vehículos, entregar materiales de bioseguridad necesarios (mascarillas guantes, alcohol en gel).

32. LIMA / Lima / Villa El Salvador

Hallazgo: Solicitud de ayuda por parte de los habitantes del asentamiento humano Mirador 200 Millas de Villa El Salvador, quienes colocan banderas blancas como símbolo de falta de recursos.

Fuente: Radio Exitosa. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se mantuvo comunicación con Cecilia Gloria Arias, gerente de la oficina de Secretaría General de la Municipalidad de Villa El Salvador quien informó que el asentamiento humano Mirador 200 Milla fue uno de los beneficiados con las canastas básicas familiares enviadas por el gobierno central, así como la empresa Luz del Sur y que muchas personas han sido acreedores del Bono 380. Agrega que se mantiene contacto con los dirigentes de la zona y compromete a gestionar donaciones con el sector privado. Se le recomendó disponer el apoyo con víveres y productos no perecibles a los sectores más vulnerables del asentamiento humano.

33. LIMA / Lima / Villa El Salvador

Hallazgo: Intervención ante el Hospital de Emergencias de Villa El Salvador para conocer la atención y funcionamiento del área pediátrica en el marco de la emergencia sanitaria.

Fuente: Doctora Liduvina Gonzáles, jefa del área de Epidemiología del Hospital de Emergencias de Villa El Salvador. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo comunicación telefónica a fin de que se proporcione información sobre la atención que viene brindando el servicio de Emergencia a los paciente pediátricos. Sobre ello, la funcionaria indicó que en la actualidad el establecimiento se encuentra exclusivamente dedicado a la atención de pacientes con COVID19, indicando que no se encontraría operando el área de UCI pediátrica; por lo que, cualquier atención incluso en niños son canalizadas por el servicio de emergencias para su estabilización y posterior traslado a otro centro médico en caso no sea un caso diagnosticado por COVID19. En el caso de niños con diagnóstico positivo se ha previsto un área diferenciada con personal médico especializado en atención de UCI pediátrica dentro del servicio de emergencias, precisando que los casos registrados son entre 1 a 2, a la fecha. Se recomendó a la funcionaria garantizar la atención oportuna y prioritaria de menores para casos de emergencia, especialmente en aquellos pacientes con diagnóstico positivo, así como dotar de equipos de protección al personal.

LORETO

34. LORETO / Maynas / Belén

Hallazgo: Frente a los reclamos realizados por los/as ciudadanos/as en los medios de comunicación local en la Provincia de Maynas, en relación al cierre de mercados y autorización dada por la Municipalidad Distrital de Belén para utilizar el frontis de las viviendas para la venta de productos de primera necesidad, causando la aglomeración de personas en las veredas del distrito, además de promover la venta ambulatoria; acciones generan la propagación de la enfermedad de COVID-19.



Fuente: Medios de comunicación local /OD Loreto / OD LORETO

Resultado de la acción defensorial: A fin de proteger los derechos a la alimentación y a la salud, la Adjuntía de Medio Ambiente, Servicios Públicos y Pueblos Indígenas, remitirán a la Municipalidad Distrital de Belén, la Serie Informes Especiales Nº 010-2020-DP, que contiene las recomendaciones para implementar las condiciones de salubridad en mercados de abastos, supermercados y bodegas para prevenir el covid-19. Compromiso del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Belén, para implementar mercados itinerantes en el distrito y coordinar con la PNP y Fuerzas Armadas, para realizar acciones de control y fiscalización de manera permanente para evitar el comercio ambulatorio.

35. LORETO / Maynas / Iquitos

Hallazgo: La recurrente manifiesta que la Municipalidad Provincial de Maynas ha procedido a demoler y desalojar los puestos de madera, plásticos, calaminas de ventas de alimentos de primera necesidad, que venían funcionando durante muchos años en el ex mercado de Palcazu, ubicado en las calles García Saénz y Ramírez Hurtado, no generado otro tipo de alternativa para los comerciantes, más bien, han continuado promoviendo el aumento y la venta informal sin mayor control en las calles de la provincia.

Fuente: Recurrente/OD Loreto / OD LORETO

Resultado de la acción defensorial: A fin de proteger los derechos a la alimentación y a la salud, la Adjuntía de Medio Ambiente, Servicios Públicos y Pueblos Indígenas, remitirán a la Municipalidad Provincial de Maynas, la Serie Informes Especiales N° 010-2020-DP, que contiene las recomendaciones para implementar las condiciones de salubridad en mercados de abastos, supermercados y bodegas para prevenir el covid-19. Además, el compromiso Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Maynas, para coordinar con el Alcalde Provincial y las gerencias competentes para implementar mercados itinerantes en la provincia y coordinar con la PNP y Fuerzas Armadas, para realizar acciones de control y fiscalización de manera permanente para evitar el comercio ambulatorio.

MADRE DE DIOS

36. MADRE DE DIOS / Tambopata / Tambopata

Hallazgo: Se tomó conocimiento de que 17 miembros de la Comunidad Nativa de Santa Teresita fueron diagnosticados con COVID-19 positivo, sin embargo no se estuvo realizando monitoreo y seguimiento de parte del equipo COVID-19 contratado por la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios.

Fuente: Medio de comunicación Radio Madre de Dios / OD MADRE DE DIOS



Resultado de la acción defensorial: Comunicación con el señor Luis Hidalgo Okimura, Gobernador Regional a quien se le recomendó adoptar las medidas inmediatas para el monitoreo y el seguimiento de los pacientes con COVID-19 de la Comunidad Nativa de Santa Teresita, con enfoque intercultural. Asimismo manifestó su compromiso de disponer que la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios mediante el equipo COVID-19, preste la atención a los miembros de la Comunidad Nativa Santa Teresita con diagnóstico positivo.

37. MADRE DE DIOS / Tambopata / Tambopata

Hallazgo: Se tomó conocimiento que la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios no había implementado las medidas de bioseguridad, además se presentaba hacinamiento de los trabajadores en la oficina de personal.

Fuente: Trabajador de la Dirección Regional de Educación. / OD MADRE DE DIOS

Resultado de la acción defensorial: El señor Carlos Carrasco Polanco, Director Regional de Educación implementó la recomendación, instalando lavatorios para manos y también reubicó a los trabajadores de la oficina de personal.

38. MADRE DE DIOS / Tambopata / Tambopata

Hallazgo: A los pacientes con COVID-19 hospitalizados en cuidados intermedios del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, se les guardó sus celulares indicando de que estos equipos son focos de infección. Y tampoco les facilitan la comunicación con su familiares.

Fuente: Ciudadana de iniciales P. A. S. / OD MADRE DE DIOS

Resultado de la acción defensorial: El Doctor Vladimiro Bonino, Jefe del área de hospitalización del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado implementó un mecanismo de comunicación permanente de los pacientes con sus familiares, sin mayor exposición al contagio.

PASCO

39. PASCO / Pasco / Tlclacayán

Hallazgo: Se tomó conocimiento que la ciudadana con iniciales N.A.M.L. (22), presentó una denuncia por violencia a la comisaría de Tlclacayán, sin embargo, su caso aún no ha sido derivado al juzgado de Paz Letrado de Yarusyacán (competente jurisdiccionalmente).

Fuente: Comisaría de Tlclacayán / OD PASCO

Resultado de la acción defensorial: Se realizó las coordinaciones con la comisaría Tlclacayán y el Poder Judicial para la revisión y atención del caso. Luego de la intervención realizada, el Poder Judicial, revisó el caso y se logró que se dicten las medidas de protección a la ciudadana.



PIURA

40. PIURA / Piura / Veintiséis de Octubre

Hallazgo: A través de nuestros canales de atención la recurrente nos informa que su abuelo de iniciales O.B.H (74 años), interno del Penal de Rio Seco, quien se encuentra en el Hospital Santa Rosa, no lo estarían aseando ni le cambiarían pañales ni lo llevan al baño por no tener vigilancia policial.

Fuente: Lourdes Boulanger Atoche. DNI 46477060. Celular 973926692. / OD PIURA

Resultado de la acción defensorial: Se coordinó con el Director del Hospital Santa Rosa y el Director del Penal de Rio Seco a fin de solicitar información sobre la atención que se le brinda al interno de iniciales O.B.H (74 años).



41. PIURA / Piura / Piura

Hallazgo: El Director de la Red Asistencial de Essalud de Piura nos traslada su preocupación respecto al expendio de oxígeno medicinal, el mismo que debe contar con autorización. Sin embargo en algunos puntos de la ciudad de Piura se estaría comercializando la venta de oxígeno medicinal sin que tenga la autorización del sector salud.

Fuente: De Oficio. / OD PIURA

Resultado de la acción defensorial: Se realizó coordinaciones virtuales con el Director Regional de Salud para informarle el riesgo en la salud que podría existir si las empresas que vienen comercializando con el oxígeno medicinal no tienen la autorización pertinente. El caso se encuentra en trámite a la espera de la respuesta de la DIRESA-PIURA. Se está elaborando el pedido formal.

42. PIURA / Piura / Piura

Hallazgo: Mediante comunicación virtual el Dr. Carlos Arcaya, Coordinador Regional del CEM Piura, informó que, en el Centro de Rehabilitación Vida Nueva en Cristo, el ciudadano A.L.M.S., estaría presentando síntomas de COVID 19; tiene SIS activo, pero por descoordinaciones entre el Hospital Santa Rosa MINSAL y Hospital Jorge Reátegui Delgado de ESSALUD, no podría ser atendido en el hospital de ESSALUD.

Fuente: De Oficio. / OD PIURA

Resultado de la acción defensorial: Se realizó coordinaciones con el Director del Hospital Santa Rosa, Directora del Hospital Jorge Reátegui Delgado y con el Director Regional de Salud a fin de garantizar que se atienda al ciudadano.

PUNO

43. PUNO / Azángaro / Chupa

Hallazgo: Durante la emergencia sanitaria por COVID-19, suspenderían la atención en el Centro de Salud del Distrito de Chupa, Provincia de Azángaro, los días 17 y 18 de mayo, para realizar la fumigación correspondiente, teniendo en cuenta que en dicho distrito se ha tenido un caso de una gestante que tendría COVID-19.

Fuente: Radio Pachamama / MOD JULIACA



Resultado de la acción defensorial: El señor Junior Hanco Hanco, jefe del centro de Salud del Distrito de Chupa, acogiendo nuestra recomendación, suspenden la fumigación para esa fecha, señala que no se suspenderá la atención en el Centro de Salud del Distrito de Chupa y la fumigación lo realizarán en horarios que no afecten la atención al público.

44. PUNO / Azángaro / José Domingo Choquehuanca

Hallazgo: Ciudadanos denunciaron que el día viernes 15 de mayo, llegaron vía traslado humanitario coordinado por el Gobierno Regional, 15 personas al Distrito de José Domingo Choquehuanca, y que no estarían cumpliendo los protocolos establecidos por ley (con la cuarentena correspondiente.).

Fuente: Panamericana TV – Edición regional / MOD JULIACA

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con la sub prefecta del Distrito de José Domingo Choquehuanca, Ana Raquel Paca Orccoapaza, a quien recomendamos que las personas que han sido trasladadas en el viaje humanitario tienen que cumplir con el aislamiento correspondiente, y la policía tiene que hacer la verificación periódicamente. Acogiendo nuestra recomendación, la sub prefecta del Distrito nos manifiesta que con apoyo de la policía realizarán la verificación correspondiente de los 15 ciudadanos que se encuentran con aislamiento domiciliario.

45. PUNO / San Antonio de Putina / Quilcapuncu

Hallazgo: Durante la emergencia sanitaria por COVID-19, en el Distrito de Quilcapuncu, Provincia de San Antonio de Putina, una ciudadana denuncia que, en el Centro de Salud, la obstetra no la habría querido atender en situación de emergencia.

Fuente: Diario sin fronteras / MOD JULIACA

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con el jefe del Centro de Salud de Quilcapuncu y con el señor Henry Joel Castillo Núñez, director de las redes Huancané, a quienes recomendamos que en dicho Establecimiento de Salud se realice las investigaciones correspondientes y de hallar responsabilidad se sancione a los responsables. El señor Castillo señaló que acatará nuestra recomendación e iniciará la investigación respectiva.

46. PUNO / San Román / Juliaca

Hallazgo: El incremento de casos por COVID-19 en mercados de la ciudad de Juliaca, deja entrever que la situación de la salud de las personas corre un grave riesgo ante un inminente contagio masivo por esta enfermedad, más aún, si muchos de ellos concurren a estos lugares sin cumplir con el distanciamiento social.

Fuente: De oficio / MOD JULIACA

Resultado de la acción defensorial: Se cursó recomendación al alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román, David Sucacahua Yucra, para garantizar que los centros de abastos cumplan con las medidas destinadas a evitar la propagación del COVID-19 e intensificar acciones de supervisión y fiscalización en coordinación con la Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas. Asimismo, se recomendó capacitar a los comerciantes en el manejo de los residuos sólidos generados al interior de sus comercios, y realizar pruebas de descarte del COVID-19 de manera periódica a los comerciantes de los centros de abastos. El doctor Ricardo Álvarez, Gerente de la Municipalidad Provincial de San Román, señala que acogerán nuestras recomendaciones, del mismo modo adoptará las medidas necesarias.

47. PUNO / San Román / Juliaca

Hallazgo: Se tomó conocimiento que en la IE Privada Elena de Santa María de Juliaca, en el quinto grado de educación primaria los docentes estarían solicitando como tarea la transcripción íntegra de tareas y que muchas veces los estudiantes se desvelan realizando dichas transcripciones ya que tienen que enviar dicha transcripción por medio de fotografías.

Fuente: Radio Sol de los Andes / MOD JULIACA

Resultado de la acción defensorial: La especialista Magaly Itusaca, acogió nuestra recomendación, precisando que a la brevedad posible se comunicará con la directora de la IE Privada Elena de Santa María, además

verificará las tareas emitidas por los docentes a los estudiantes y dará asistencia técnica para que dichas tareas sean los más idóneas para los estudiantes del quinto grado de educación primaria. Asimismo, revisará el plan de trabajo de la IE Privada Elena de Santa María. Se hará el seguimiento correspondiente a la implementación de las recomendaciones.

48. PUNO / San Román / Juliaca

Hallazgo: Madre gestante de 20 años de edad con diagnóstico de COVID-19 positivo, se le practicó cesárea en el Hospital Carlos Monge Medrano; habiendo nacido su bebé, también se le practicó la prueba rápida de descarte para COVID-19, dando negativo.

A los dos se les da de alta, retornan al Distrito de Chupa, Provincia de Azángaro, y la población organizada impiden su ingreso al distrito, por temor al contagio, por lo que retornan a la ciudad de Juliaca.

Fuente: Diario Sin Fronteras / MOD JULIACA

Resultado de la acción defensorial: En coordinación con el señor Tomas Chambi Mamani, sub prefecto del distrito de Chupa, se logró gestionar una habitación en la ciudad de Juliaca y garantizar la alimentación para que la madre pueda permanecer con su hijo durante la emergencia sanitaria.

SAN MARTÍN

49. SAN MARTÍN / San Martín / La Banda de Shilcayo

Hallazgo: Se tomó conocimiento, a través, de la denuncia de un grupo de vecinos que una ciudadana es víctima de agresión física por parte de su pareja en el distrito de la Banda de Shilcayo.

Fuente: Medio de comunicación / MOD TARAPOTO

Resultado de la acción defensorial: Se entabló comunicación telefónica con la suboficina de la Policía Nacional a cargo del caso en la Comisaría de la Banda de Shilcayo, quien proporcionó los datos de la víctima y del agresor, e informó que receptionaron la declaración de la víctima en presencia de la Fiscal de Turno e informaron al Juzgado correspondiente para las medidas de protección. Asimismo, se coordinó con el Centro Emergencia Mujer Tarapoto para la intervención del equipo multidisciplinario. El personal del Centro de Emergencia Mujer de Tarapoto se contactó con la agraviada para brindarle asistencia social y psicológica.



50. SAN MARTÍN / San Martín / Tarapoto

Hallazgo: Se realizó seguimiento a uno de los casos sobre violencia sexual ocurrido en el distrito de la Banda de Shilcayo.

Fuente: Recurrente / MOD TARAPOTO

Resultado de la acción defensorial: Se verificó que el Centro Emergencia Mujer –CEM– viene atendiendo el caso, a través, del área legal, personal que acompañó a la víctima a la diligencia de reconocimiento médico y entrevista única; asimismo, participó de la diligencia de toma de muestra para examen químico toxicológico. El área de psicología del CEM coordinó con el Centro de Salud Mental Comunitario con el fin de brindar atención

psiquiátrica a la víctima. Se coordinó con el Psiquiatra del Centro de Salud Mental Comunitario de la Banda de Shilcayo, quien indicó que se brinda atención de manera remota.

TACNA

51. TACNA / Candarave / Cairani

Hallazgo: Supervisión de la entrega de víveres por la Municipalidad

Fuente: Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cairani y Gerente Municipal / OD TACNA

Resultado de la acción defensorial: la Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Cairani, Sra. Sandra Salgado Delgado manifestó que complementará el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por la Defensoría del Pueblo mediante oficio múltiple Nro. 005-2020-DP/OD-TACNA; en tal sentido, informó que respecto de las acciones de control a realizar por Contraloría General de la República levantará en municipio las observaciones que pudieran formularse, sin perjuicio de establecer que ya se ha remitido información a dicho estamento conforme el estado del proceso de adquisición y entrega de las canastas básicas.



52. TACNA / Tacna / Tacna

Hallazgo: Monitoreo de albergues instalados durante el estado de emergencia en el Centro Poblado Boca del Río

Fuente: Llamada telefónica / OD TACNA

Resultado de la acción defensorial: El Asesor Legal acogió nuestra recomendación e informó que se han tomado las medidas respetando los protocolos de bioseguridad del lugar donde funcionara el albergue temporal, nos precisó que el albergue se encuentra en un local de la Municipalidad del Centro Poblado Boca del Río ubicado en la Av. Grau a espaldas de la Capilla San Pedro donde se cuenta con una capacidad de ambientes para 05 personas, a la fecha informa que aún no se tiene ninguna persona albergada.

53. TACNA / Tarata / Tarata

Hallazgo: Se tomó conocimiento que un interno recluso en el Establecimiento Penitenciario de Challapalca, estaría siendo objeto de agresión física y amenazas de muerte por parte de otro interno. Solicita que el Estado le proteja y den las garantías correspondientes.

Fuente: Comunicación de madre del interno con iniciales M.H.P. / OD PUNO

Resultado de la acción defensorial: El Jefe de Seguridad del Establecimiento Penitenciario de Challapalca nos informó que, acogiendo la recomendación, dispuso el aislamiento del interno. Luego, fue reubicado a otro pabellón donde el interno se encontraría mejor.

54. TACNA / Tarata / Tarata

Hallazgo: Se tomó conocimiento que la ciudadana K.A.G.S. desde hace dos semanas no tiene información del estado de salud de un familiar interno del Establecimiento Penitenciario de Challapalca. Solicita interposición de buenos oficios para recabar información.

Fuente: Comunicación de la ciudadana K.A.G.S. / OD PUNO

Resultado de la acción defensorial: El Jefe de Seguridad del Establecimiento Penitenciario de Challapalca nos informó que el interno se encuentra bien de salud, además el técnico Sánchez responsable de la Oficina Regional Altiplánico de Puno nos informó que se hizo el descarte de COVID-19. Por lo que esta información se comunicó a la ciudadana K.A.G.S.

UCAYALI

55. UCAYALI / Coronel Portillo / Yarinacocha

Hallazgo: El especialista en Gestión Intercultural de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ucayali, Rubén Vega, remitió una lista de 100 personas –aproximadamente– de la Comunidad Nativa San Francisco (Yarinacocha) que habrían presentado síntomas de COVID-19.

Fuente: Rubén Vega, especialista en Gestión Intercultural de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ucayali. Adicionalmente, el caso del ciudadano Rawa <https://elcomercio.pe/somos/historias/lagrimas-de-shipibo-el-urgente-pedido-del-artista-plastico-rawa-para-l> / OD UCAYALI



Resultado de la acción defensorial: Se gestionó la atención de 82 ciudadanos y ciudadanas indígenas de la comunidad nativa de San Francisco, de los cuales 22 dieron positivo al COVID-19. Asimismo, la subdirectora y el director de la Dirección Regional de Salud, informaron que el jueves 14 y viernes 15 de mayo se realizaron intervenciones en la zona y, el día de hoy, se realizó una tercera que incluye el traslado de un equipo de respuesta rápida, insumos, medicamentos y un médico. En la primera intervención se hizo con los servicios de laboratorio y tamizaje para 27 personas y 11 dieron positivo. En la segunda intervención, se tuvo la participación de un médico, un biólogo y un laboratorista, se realizaron 55 pruebas rápidas (11 personas dieron positivo) y 20 pruebas moleculares (en espera de resultados). Asimismo, se brindó tratamiento médico para las personas que dieron positivos. De otro lado, respecto al ciudadano Rawa Roldán Alcides Muñoz (pintor) informaron que tanto él como su esposa han dado negativo a la prueba rápida, el médico tratante refiere que el diagnóstico es no relacionado a COVID-19.

56. UCAYALI / Coronel Portillo / Yarinacocha

Hallazgo: La recurrente solicita la intervención de la Defensoría del Pueblo para que su familiar, que presenta síntomas de COVID-19, pueda ser atendido por el equipo de respuesta rápida de la Dirección Regional de Salud Ucayali.

Fuente: Recurrente / OD UCAYALI

Resultado de la acción defensorial: Se entabló comunicación con la jefa del Equipo de Respuesta Rápida de la Dirección Regional de Salud con el fin de solicitar atención para el ciudadano que se encuentra delicado de salud y que presenta síntomas de COVID-19.